REPUBLICA DE NICARAGUA AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"

Imprenta Nacional
Tiraje: 1,950 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor C$3.00

AÑO LXXXVII | Managua, Lunes 19 de Diciembre de 1983 | No. 284

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Nombramientos 2233
Renuncias 2234
Nombramientos Cancelados 2235
Adición a Acuerdos 2236
Acuerdos sin Efecto 2237

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica 2237
Renovaciones de Marcas 2238
Marca de Servicio 2239

SECCION JUDICIAL

Remates 2239
Título Supletorio 2240
Solicitud Reposición de Título 2240
Citaciones de Procesados 2240

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Nombramientos

"No. 405

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar una Delegación Mixta para que asista en calidad de Observador a las próxima elecciones de Autoridades Supremas en la república de Venezuela, que se llevarán a cabo el 4 de diciembre en curso, en la siguiente forma: Señor *César Delgadillo,* Secretario Adjunto del Partido Social Cristiano y Miembro del Frente Patriótico de la Revolución (F.P. R.), jefe de la Delegación. Doctora Yadira Centeno, Miembro de la Comisión de Política Exterior del Consejo de Estado; Señor Hugo Rodríguez, Funcionario del Ministerio del Exterior; y Señor *Raúl Guerra Morice.* Funcionario del Departamento de Relaciones Internacionales del Frente Sandinista de Liberación Nacional.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — *"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".*

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra, — Sergio Ramírez Mercado, — Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann".*

"No. 407

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor *Jorge Manuel Cano Taleno,* Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República Popular de Bulgaria.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de diciembre en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — *"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".*

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra, — Sergio Ramírez Mercado, — Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior por la Ley, *Victor Hugo Tinoco".*

"No. 413

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor *Pedro Antonio Blandón Lanzas,* Vice-Ministro y Director General de Agricultura del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Refor-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ma Agraria, Jefe de la Delegación de Nicaragua a la Reunión del Consejo Regional de Ministros de Centroamérica, República Dominicana y Panamá OIRSA-OEA- (CORECA) a ce'ebrarse en Tegucigalpa, Honduras, del 5 al 8 de diciembre en curso.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — *"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"*.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra, — Sergio Ramírez Mercado, — Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior por la Ley, *Victor Hugo Tinoco"*.

"No. 422

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor *Barney Ramón López Orozco,* Primer Secretario con funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República Argelina Democrática y Popular.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 15 de diciembre en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — *"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"*.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra, — Sergio Ramírez Mercado, — Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann"*.

"No. 423

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Licenciado *David Mcfield Richards,* Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua, no residente ante el Gobierno Real de Lesotho.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — *"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"*.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra, — Sergio Ramírez Mercado, — Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann"*.

Renuncias

"No. 408

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Aceptar la renuncia del cargo de Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en Venezuela, al Señor *Antonio Farach Matus,* efectivo a partir del 30 de septiembre del corriente año.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — *"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"*.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra, — Sergio Ramírez Mercado, — Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior por la Ley, *Victor Hugo Tinoco"*.

"No. 409

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Aceptar la renuncia del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en Panamá por su traslado a otro cargo, al Doctor y Capitán *Augusto Montealegre Valle,* efectivo a partir de abril de 1983.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — *"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"*.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra, — Sergio Ramírez Mercado, — Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior por la Ley, *Victor Hugo Tinoco"*.

"No. 411

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Aceptar la renuncia del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipo-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

tenciario de Nicaragua, no residente, en Jamaica por su traslado a otro cargo, al Licenciado *Guillermo Suárez Rivas,* efectivo a partir del mes de febrero de 1983.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — *"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".*

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra, — Sergio Ramírez Mercado, — Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior por la Ley, *Victor Hugo Tinoco".*

"No. 412

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Aceptar la renuncia del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua, no residente, en Rumania, por su traslado a otro cargo, al Doctor *Ricardo Wheelock Román,* efectivo a partir del mes de marzo de 1982.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — *"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".*

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra, — Sergio Ramírez Mercado, — Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior por la Ley, *Victor Hugo Tinoco".*

"No. 417

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia por su traslado a otro cargo al Doctor y Capitán *Sergio Buitargo Morales,* en el cargo de Agregado Militar, Aéreo y de Defensa de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 30 de septiembre del corriente año.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — *"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".*

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra, — Sergio Ramírez Mercado, — Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann".*

Nombramientos Cancelados

"No. 414

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar los nombramientos del Señor *Ernesto Robleto Fallas* y Señora *Alicia Espinoza de Robleto,* de los cargos de Primer Secretario y Agregado de la Embajada de Nicaragua en el Japón, respectivamente, efectivo a partir del 31 de Julio de 1983.

Comuníquese: Managua, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — *"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".*

El Ministro del Exterior por la Ley, *Victor Hugo Tinoco".*

"No. 415

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento del Señor *Alvaro Bermúdez Castillo,* en el cargo de Consejero Comercial de la Embajada de Nicaragua en Costa Rica, efectivo a partir del 31 de marzo de 1983.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — *"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".*

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra, — Sergio Ramírez Mercado, — Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann".*

"No. 416

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento del Señor *Rodolfo Pérez Bermúdez,* en el cargo de Agregado de la Embajada de Nicaragua en España, a partir del 31 de Agosto de 1983.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — *"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".*

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra, — Sergio Ramírez Mercado, — Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann".*

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

"No. 418

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar los Acuerdos por los cuales fueron nombrados en diferentes fechas, los siguientes funcionarios en la Embajada de Nicaragua en Honduras: Señora *Alba Mara Baldovinos,* Agregado, efectivo a partir del mes de Julio de 1981; Señor *Javier Baldovinos Rodríguez,* Consejero, efectivo a partir del mes de abril de 1982; Señor *Sergio Adrián Figuero,* Agregado, efectivo a partir del mes de Julio de 1982; Señor *Enrique Ramulfo Morales Darce,* Primer Secretario, efectivo a partir del mes de agosto de 1983; Señor *Luis Angel Olivas Talavera,* Agregado, efectivo a partir del 31 de Agosto de 1983; y Señora *Rebeca del Socorro Martínez Villareal,* Agregado, efectivo a partir del 1o. de febrero de 1983.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — *"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".*

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra, — Sergio Ramírez Mercado, — Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann".*

Adición a Acuerdos

"No. 406

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Adicionar al Acuerdo Ejecutivo No. 392 de fecha 25 de noviembre Próximo pasado para nombrar a la Señora *Mercedes Borgen Sotelo,* Subjefe del Departamento de América del Sur del Ministerio del Exterior, Miembro de la Embajada de Nicaragua en Misión Especial con rango de Consejero, a la Ceremonia de Toma de Posesión de la Presidencia de la República Argentina por el Excelentísimo Señor Presidente Electo Doctor Raúl Alfonsin, el 10 de diciembre en curso.

Segundo: Comunicar este Acuerdo al Ilustrado Gobierno Argentino.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — *"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".*

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra, — Sergio Ramírez Mercado, — Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann".*

"No. 420

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Adicionar el Acuerdo Ejecutivo Número 403 de fecha 30 de noviembre próximo pasado, para nombrar al Licenciado *Aldo Díaz Lacayo,* Director General de Política Exterior para Asuntos Bilaterales del Ministerio del Exterior, Miembro, con rango de Embajador, de la Misión Especial de Nicaragua ante el Ilustrado Gobierno del Ecuador, que viajará a ese país el 8 de diciembre en curso.

Segundo: Comunicar este Acuerdo al Ilustrado Gobierno del Ecuador.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — *"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".*

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra, — Sergio Ramírez Mercado, — Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann".*

"No. 421

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Adicionar el Acuerdo Ejecutivo No. 392 de fecha 25 de noviembre próximo pasado, para nombrar al Licenciado *Aldo Díaz Lacayo,* Director General de Política Exterior para Asuntos Bilaterales del Ministerio del Exterior, Miembro de la Embajada de Nicaragua en Misión Especial, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, a la Ceremonia de Toma de Posesión de la Presidencia de la República Argentina, el 10 de diciembre en curso, por el Excelentísimo Señor Presidente Electo Doctor *Raúl Alfonsín.*

Segundo: Comunicar este Acuerdo al Ilustrado Gobierno Argentino.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — *"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".*

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra, — Sergio Ramírez Mercado, — Ra-*

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

fael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann".*

Acuerdos sin efecto

"No. 424

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar los Acuerdos de los siguientes funcionarios que aparecen nombrados en diferentes fechas en la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América: Señor *Silvio Conrado Gómez,* Consejero, y Doctor *Roberto Mayorga Cortes,* Ministro Consejero para los asuntos económicos, a partir del mes de enero de 1982; Señor *Arturo Cruz Sequeira,* Consejero de asuntos económicos, a partir del mes de mayo de 1982; y Señora *Maria Caridad Gonzalez,* Agregado, a partir del mes de noviembre de 1982.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — *"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".*

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra,* — *Sergio Ramírez Mercado,* — *Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann".*

—

"No. 425

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Dejar sin efecto los Acuerdos Ejecutivos por los que se nombraron en diferentes fechas a los siguientes funcionarios en la Embajada de Nicaragua en Cuba: Señor *Sergio Castillo Ortíz,* Agregado Militar; *Róger Miranda Bengochea,* Agregado Militar, Naval y Aéreo; *Beltrán Morales,* Agregado Cultural; *Ramón Antonio Sevilla Duarte,* Agregado Militar Adjunto.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — *"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".*

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra,* — *Sergio Ramírez Mercado,* — *Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann".*

"No. 410

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 223 de fecha 20 de julio del corriente año, por el que se nombró al Señor *Marco Antonio Real Romero,* Consejero de la Embajada de Nicaragua en Suecia.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — *"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".*

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra,* — *Sergio Ramírez Mercado,* — *Rafael Córdova Rivas.* — El Ministro del Exterior por la Ley, *Victor Hugo Tinoco".*

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 6170 — R/F 0967128 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Wer/Sire Ventures Inc, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

SIRE

Clase: 9.
Presentada: 5 Septiembre 1983.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Octubre 1983. — Héctor Vanegas C., Registrador Suplente.

Reg. No. 6171 — R/F 0967129 — Valor ₡ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Justerini & Brooks Limited, Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: 33.
Presentado: 9 Agosto 1983.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Septiembre 1983. — María S. Pérez G., Registrador.

Reg. No. 6137 — R/F 0899755 — Valor ₡ 75.00
Joliette de Juncadella, apoderada COMPAÑIA NUMAR, S.A., Costarricense, solicita Registro

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Marca Fábrica:

"NUMAR"

Clase: 1.
Presentada: 24 Octubre 1983.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Noviembre 1983. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 6173 — R/F 0967145 — Valor ₡ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Tatung Company, China, solicita Registro Marca Fábrica:

TATUNG

Clase: 11.
Presentada: 21 Julio 1983.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Agosto 1983. — María S. Pérez G., Registrador.

Reg. No. 6176 — R/F 0967138 — Valor ₡ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Tatung Company, China, solicita Registro marca fabrica:

TATUNG

Clase (7)
Presentada: 21 Julio 1983.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Agosto 1983. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 6179 — R/F 0967143 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Wolverine World Wide, Inc, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

BROOKS

Clase 25
Presentada: 5 Septiembre 1983.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Octubre 1983. — Héctor Vanegas C, Registrador Suplente.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 6105 — R/F 0967144 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera, apoderado American Home Products Corporation, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

Freezone

"No. 7,204"

Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Abril, 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 6107 — R/F 0967132 — Valor ₡ 150.00
"Dana Corporation., Estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación Marca Fábrica:

VICTOR

"No. 6,050"

Clase: 12.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Octubre 1979. — Yolanda García de Montealegre., Registrador.

3 3

Reg. No. 6109 — R/F 0967147 — Valor ₡ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Schering Corporation, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

U·S·A

"No. 3,969"

Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Febrero 10, 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 6110 — R/F 0967134 — Valor ₡ 150.00
Dr. Franklin Caldera P., apoderado British-American Tobacco Company, Limited, Inglesa solicita Renovación Marca Fábrica:

GOLD FLAKE

"No. 7,373"

Clase: 34.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Septiembre 16, 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 6174 — R/F 0967135 — Valor ₡ 150.00
Dr. Franklin Caldera P., apoderado Unilever Plc., Inglesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

LUX

"No. 12,627"

Clase (3)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Septiembre 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 6175 — R/F 0967131 — Valor ₡ 150.00
Dr. Franklin Caldera, P., Apoderado E. I. Du

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Pont de Nemours And Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

No. 7,374

Clase (16)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Septiembre 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador. 3 3

Reg. No. 6177 — R/F 0967140 — Valor ₡ 150.00

Dr. Franklin Caldera, Apoderado British-American Tobacco Company, Limited, Inglesa solicita renovación marca fábrica:

No. 7,372

Clase (34)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 Agosto 1983. — Héctor Vanegas Cajina, Registrador Suplente. 3 3

Reg. No. 6178 — R/F 0967136 — Valor ₡ 150.00

Dr. Franklin Caldera P, Apoderado Unilever Plc, Inglesa, solicita renovación marca fábrica:

No. 12,626

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Septiembre 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador. 3 3

Marca de Servicio

Reg. No. 5954 — R/F 0972864 — Valor ₡ 75.00

Franklin Caldera, apoderado Visa International Service Association, Estadounidense, solicita Registro marca Servicio:

"VISANET"

Clase: 38.

Presentada: 5 Septiembre 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Noviembre 1983. — María S. Pérez G, Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 5928 — R/F 0972900 — Valor ₡ 375.00

Nueve A. M., veinte de Diciembre, corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado al Occidente de esta ciudad, en Barrio del Seminario. Lindando: Norte: sucesión de Julio C. Lacayo Terán, 11. C.S.E. en medio; Sur: Leyla Réner de Marín; Este: lote prometido vender a Jenny C. de Gilmour, callejón en medio; y Oeste: Rosa vda. de Zúñiga Inscrito: No. 43.976; Folios 14/15 y 16; Tomo 612; Asiento 2do. Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades Registro Público de Managua.

Base de Subasta: Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Dos Córdobas con Cincuenta Centavos (₡ 433.882.50), Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua. S. A., a Petronio Caldera Pallais.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito Managua, dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Yolanda Fonseca B. de Osorio, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua. 3 2

Reg. No. 6153 — R/F 0999773 — Valor ₡ 375.00

Diez de la mañana veintidós de Diciembre año en curso subastaráse local de este juzgado propiedad Rústica denominada Jesús María situada en los sitios Jesús María y el Barro correspondientes a las dos sextas partes de las mismas o sea seiscientos veintisiete manzanas, formada por tres lotes, inscrita con el número 281, asiento 81, folios 152 a 155, tomo 552 y número 279, asiento 387, folio 38, tomo 550 y folios 158 a 160, tomo 552 del Registro de Propiedades de León.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo.

Ejecutado: Efrain Argüello Herdocia.

Base de la Postura: Doscientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Dos Córdobas con Ochenta y Cinco Centavos de principal, más intereses hasta efectivo pago y costas de ejecución.

Estricto Contado.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de León, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Lineado: subastaráse. — Vale. — Gladis Xiomara Paguaga de Valladares., Juez Civil de Distrito de León.

3 2

Reg. No. 6154 — R/F 0999772 — Valor ₡ 375.00

Nueve de la mañana del veintidós de Diciembre del corriente año subastaráse en el local de este juzgado el siguiente Inmueble: Propiedad ubicada en el sitio de Amatitán lindante: Oriente: Felipe Herrera; Poniente: José López; Norte, Camino Real León-Asososca y Sur: terreno del Granadillo, inscrito con el número 738, asiento 258, folios 285 y 287 del tomo 267, sección de Derechos Reales del Registro de Propiedad de León.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo.

Ejecutado: Fanor Acosta como deudor principal.

Base de la postura: Sesenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Tres Córdobas con Setenta y Cuatro Centavos de principal más intereses y costas, suma base de la subasta.

Estricto Contado.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de León, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Lineado: subastaráse. — Vale. — Gladis Xiomara Paguaga de Valladares., Juez Civil de Distrito de León.

3 2

Reg. No. 6292 — R/F 0978850 — Valor C$ 50.00

Once de la mañana, veintidós corrientes subastaráse este Juzgado, bienes muebles descritos en juicio ejecutivo.

Ejecuta: Raúl Castro Baltodano, a Roberto Duarte Solís.

Base de Subasta: Setenta y Siete Mil Doscientos Seseta y Ocho Córdobas. Estricto Contado.

Oyense Posturas.

Juzgado Civil de Distrito, Jinotepe, Diciembre seis mil novecientos ochenta y tres. — Alf. Zapata López, Secretario. 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 6306 — R/F 0992140 — Valor C$ 50.00

Once mañana, veintitrés diciembre corriente, local este Juzgado, venderase al martillo automóvil "Ford" Cortina, 4 cilindros. tipo sedán, de color blanco. de gasolina. motor 74672. chasis Babend 74672, Base C$ 12,000.00 más costas.

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: Yolanda Rosa García a Francisco José Sánchez Hernández.

Dado Juzgado Civil Distrito. Masaya, Diciembre cinco, ochentitrés. — Helmore Miranda, Secretario.

Título Supletorio

Reg. No. 6152 — R/F 0940359 — Valor ₡ 50.00

Petrona Laguna Vega, solicita Título Supletorio urbano. Santa Rosa del Peñón. Linderos: Norte, Lino Padilla; Sur. María Flete; Este, Calle en medio propiedad INRA; Oeste, María Flete.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — León, uno Noviembre mil novecientos ochentitrés. — Marnie L. Jirón Parrales, Secretaria. 3 2

Solicitud Reposición de Título

Reg. No. 6055 — R/F 0975728 — Valor ₡ 225.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que el Título emitido por BANIC, correspondiente a la siguiente descripción se ha extraviado:

Número	Valor	Fecha de Vencimiento
10-2099	₡ 10,000.00	20-11-83

Por lo cual le ruego tomar nota de que su titular solicita la reposición correspondiente, de no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la tercera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el original del Título correspondiente objeto de la presente.

Sabrina Abarca de Sevilla., Responsable Dpto. Captación de Recursos. 3 2

Citaciones de Procesados

Reg. No. 246

Por primera vez cito y emplazo a los procesados; José Manuel Herrera Díaz y Mario Isabel González Alvarado de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de: violación en Rita Benavídez Pineda quién es de trece años de edad, soltera y originaria de la comarca de Cusiles jurisdicción de Matiguás de este departamento y por el delito de; robo con intimidación en las personas en perjuicio de Antonio Benavídez Martínez quién es de Sesenta y dos años de edad, casado, jornalero y del domicilio de Cusiles jurisdicción de Matiguás de este departamento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de Oficio si no comparecen.

Recuérdese a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado Primero del Distrito del Crimen de Matagalpa el Uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. (f) M. Ortiz G. Juez Primero para lo Criminal del Distrito de Matagalpa. (f) Blanca L. González Secretaria". Es conforme con su original.

Reg. No. 247

Por primera vez cito y emplazo a los procesados; Francisco Cerda Oporta y Armando Pineda Zamora de generales ignoradas para que dentro del término de quince días, comparezcan al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de: Abigeato en perjuicio de la Empresa Agropecuaria "Jacinto Hernández " del Midinra Sexta Región y de los Ciudadanos: Hermógenes Martínez Flores e Isabel Rosales Jarquín, ambos de Treintiséis años de edad, solteros, agricultores y del domicilio el primero en el Barrio Carlos Fonseca del Municipio de Río Blanco y el Segundo en la comarca de Wilique jurisdicción de Río Blanco de este departamento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles defensores de Oficio si no comparecen.

Recuérdese a las Autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado Primero del Distrito del Crimen de Matagalpa el Uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres (f) M. Ortiz G.- Juez Primero del Crimen del Distrito de Matagalpa.- (f) Blanca L. González. Secretaria. Es conforme con su original.

Reg. No. 250

Por segunda y última vez cito y emplazo a Rolando Vanegas Morales mayor de edad, casado, Abogado y del domicilio de Somoto y Residencia en Tipitapa.

Para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de hurto cometido en la persona de Fransisco Luis Martínez, quién es mayor de edad, casado y del domicilio de Somoto Departamento de Madriz bajo apercibimiento de que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Somoto, a los Trece días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Vicente Navarrete Navas Juez único del Distrito.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org